

Cuernavaca, Mor. Marzo 2026

Ref: Seguro de orfandad

Estimados padres de familia:

Una preocupación de los padres de familia es asegurar la continuidad de los estudios de sus hijos, especialmente en caso de fallecimiento del padre quien es el sustento de la familia.


El colegio ofrece el seguro de orfandad, contratando un plan con la compañía Inbursa. Para contar con el mismo, es indispensable la participación de todas las familias. Únicamente podrán estar exentas las familias que ya tengan contratado un seguro de orfandad, para lo cual deberán entregar copia de la póliza vigente al momento de pagar su inscripción.

Al realizar el pago de la inscripción de su hijo pagarán también la anualidad del seguro y entregarán la documentación que se requiere. Anexamos a la presente la lista de primas según el año en que se va a inscribir a su hijo en el colegio. La prima anual está sujeta a cambios de acuerdo a la información proporcionada por los padres en el "Certificado Individual". No se entregará una póliza individual por tratarse de una póliza colectiva. La suma máxima asegurada es de \$4,738,000 (Cuatro millones setecientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

En el caso de familias que tienen varios hijos, es posible que esta suma no proporcione la suficiente cobertura, por lo tanto, si así lo desean, es posible contratar un monto adicional. En caso de utilizar este seguro, únicamente se cubren los estudios aquí en el Colegio Marymount.

En caso de que tuvieran alguna duda al respecto les pedimos que se pongan en contacto directamente con el Lic. Francisco Gómez, Director administrativo del colegio.

Atentamente,



Martha Tajonar Miranda
Directora general